
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: Que el 1° de diciembre de cada año se conmemora el Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA, y;

CONSIDERANDO: Que, el mundo se une para apoyar a las personas que conviven con el VIH y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el sida. En este Día, ONU SIDA pone de relieve la necesidad urgente de acabar con las desigualdades que ayudan a propagar el sida y otras pandemias en todo el mundo.

Que, de acuerdo a los datos de la Dirección Nacional de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis y Tuberculosis se estima que en Argentina viven hoy 136.000 personas con VIH, de las cuales el 17% desconoce que lo tiene, el 67% se atiende en el sistema público de salud donde en 2020 se proveyó del tratamiento antirretroviral a 60 mil personas.

Que, el 16 de agosto pasado se cumplieron 30 años de la promulgación de la Ley Nacional de VIH/SIDA, y con estadísticas que distan de las metas internacionales fijadas por la ONU de tener al 90 por ciento de las personas con VIH diagnosticadas, tratadas y con su carga viral indetectable.

Que, el 25 de septiembre pasado, el Frente Nacional por la Salud de las Personas con VIH, presentó por tercera vez en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto para una nueva ley de VIH, Tuberculosis, Hepatitis virales e ITS, para actualizar la norma que rige desde hace 30 años y ponerla a tono con los avances científicos, las realidades que viven las personas seropositivas y abordar las temáticas asociadas a dichas enfermedades.

Que, acabar con el sida requiere poner fin a las desigualdades económicas, sociales, culturales y legales. Han pasado cuatro décadas desde que se dieron a conocer los primeros casos de sida y VIH, por ello es necesario disminuir las grandes desigualdades estructurales que dificultan que se apliquen soluciones efectivas para la prevención y el tratamiento del VIH.

Que, distintos países prometieron reducir la desigualdad, dentro y fuera de sus fronteras, mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU, mediante la “Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026: Poner Fin a las Desigualdades y al SIDA” y la “Declaración Política sobre el SIDA” que tienen como objetivo acabar con las desigualdades.

Que, la provincia de Santa Fe adhirió y se comprometió a alcanzar y cumplir con los objetivos y las metas de la agenda 2030 de ONU.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VILLA CONSTITUCIÓN



ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social "la Declaración Política sobre el VIH y el Sida: Acabar con las Desigualdades y estar en condiciones de poner fin al SIDA para 2030" aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 8 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 675 Sala de Sesiones, 01 de Diciembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.